

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 " "
 Extranjero 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por el Nogociado y Sección correspondiente en el expediente de la entidad La Preservatrice, Accidentes en general, Barcelona, respecto á la aprobación de un nuevo modelo de póliza colectiva, la Junta Consultiva de Seguros, haciendo suyo dicho informe, tiene el honor de proponer se obligue á todas las Compañías de seguros de accidentes á adoptar el siguiente artículo, según lo prevenido en el párrafo letra j) del artículo 24 del Reglamento de Seguros:

«La Compañía se reserva el derecho de rescindir la póliza después de cada siniestro declarado, liquidado ó pagado, por simple carta certificada, devolviendo al asegurado la parte de prima correspondiente al tiempo del riesgo no cubierto.

Para hacer válida dicha rescisión deberá notificarse á más tardar

en el plazo de un mes, á contar desde la fecha del siniestro ó de su liquidación y quince días por lo menos antes de que sea un hecho la rescisión.

La Compañía se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha de su entrada en vigor, mediante aviso al asegurado por carta certificada. En este caso serán de cuenta de la Compañía los siniestros ocurridos dentro de dicho plazo, cobrando la prorrata de prima correspondiente al mismo.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—GASSET.

Señor Comisario general de Seguros

Juntas municipales del Censo electoral

DE PEÑAMELLERA BAJA

D. José Torre Fernandez, Vicepresidente primero de la Junta municipal del Censo electoral de Peñamellera baja.

Certifico: Que la Junta de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó por unanimidad nombrar para que desempeñen el cargo de Presidentes y suplentes de las mesas electorales de este distrito municipal durante el bienio de 1917 y 1918 los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. José B. Díaz Al-
vino.

Suplente, D. Juan Río Gutierrez.

Sección segunda

Presidente, D. Santiago Agüero
Cosío.

Suplente, D. José Félix Verdeja.

Distrito segundo, Sección única

Presidente, D. Joaquin Bear Sua-
rez.

Suplente, D. Francisco Verdeja
Posada.

Para su publicación en el periódico oficial de esta provincia, en cumplimiento al art. 36 de la ley Electoral, pongo la presente que firmo en Fanes á 28 de Diciembre de 1916.—El Vicepresidente, José Torres.

R. al núm. 7

Comisión Mixta

DE

Reclutamiento de Oviedo

Reemplazo de 1916

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de la Guerra de 21 de Diciembre último, (Diario Oficial, número 289, esta Comisión, en sesión celebrada el día 5 del actual, y previo el anuncio correspondiente, procedió al repartimiento de los cupos del reemplazo de 1916 entre los Ayuntamientos correspondientes á las cuatro Cajas de Recluta, sujetándose á lo establecido en el artículo 228 de la vigente Ley de Reclutamiento, dando el resultado que se expresa en los adjuntos estados.

Oviedo, 5 de Enero de 1917.—El Presidente, Agustín F. Argüelles.

Caja de Recluta de Gijón.

Reemplazo de 1916

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja, que sirven de base de cupo. 458

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en el R. D. de 21 de Diciembre de 1916. 142

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas 56
 Idem de prórrogas terminadas que por idem idem. 1

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja 199

DISTRIBUCION POR GRUPOS

Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo

2 hombres (a)		5 hombres (b)		7 hombres (c)		8 hombres (d)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Illas	0,620	Castrillón	1,550	Soto del Barco	2,170	Corvera	2,480
Total (1)	0,620	Total (1)	1,550	Total (1)	2,170	Total (1)	2,480
14 hombres (e)		15 hombres (f)		19 hombres (g)		21 hombres (h)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Teverga	4,340	Somiedo	4,650	Miranda	5,890	Avilés	6,510
Total (1)	4,340	Total (1)	4,650	Total (1)	5,890	Total (1)	6,510
22 hombres (ch)		29 hombres (i)		31 hombres (j)		285 hombres (k)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Carreño	6,820	Gozón	8,991	Salas	9,611	Gijón	88,362
Total (1)	6,820	Total (1)	8,991	Total (1)	9,611	Total (1)	88,362

RESUMEN POR GRUPOS

GRUPOS de los pueblos	CUPU de filas que les corresponden		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Décimas			
A	0	620	1	1	1
B	1	550	1	2	2
C	2	170	2	2	2
D	2	480	2	2	2
E	4	340	4	4	4
F	4	650	1	5	5
G	5	890	1	6	6
H	6	510	6	6	6
CH	6	820	1	7	7
I	8	991	1	9	9
J	9	611	1	10	10
K	88	362	7	88	88
Total	135		7	142	

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Recluta de Gijón

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción de imal ó por sorteo de cada grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			Cupo total
		Enteros	Decimas		Reemplazo actual	PROCEDENTES DE		
						Revisión	Prórroga	
Yernes y Tameza	2	0	620	1	»	»	»	1
Illas	5	1	550	1	»	»	»	6
Castrillón	7	2	170	»	»	»	»	2
Soto del Barco	8	2	480	»	»	»	»	2
Corvera	14	4	340	»	»	»	»	4
Teverga	15	4	650	1	1	»	»	6
Somiedo	19	5	890	1	6	»	»	12
Miranda	21	6	510	»	7	»	»	13
Avilés	22	6	820	1	6	»	»	13
Carreño	29	8	991	1	9	1	»	12
Gozón	31	9	611	1	10	»	»	16
Salas	285	88	362	»	88	24	»	112
Gijón								
Total.....	458	135		7	142	56	1	199

Caja de Recluta de Cangas de Onís

Reemplazo de 1916

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo.....	414
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en el R. D. de 21 de Diciembre de 1916.....	129
AUMENTOS Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas.....	36
Idem de prórrogas terminadas que idem idem.....	2
Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja.....	167

DISTRIBUCION POR GRUPOS.—Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo:

2 Hombres (a)		4 Hombres (b)		5 Hombres (c)		6 Hombres (d)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Cabranes	0 623	V. alto Peñamellera	1,246	Noreña V. bajo Peñamellera Ponga Sariego	1 557 1,557 1,557 1,557	Parres	1,869
Total (1).....	0,623	Total (1).....	1,246	Total (4).....	6,228	Total (1).....	1,869
8 Hombres (e)		9 Hombres (f)		12 Hombres (g)		15 Hombres (h)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Amieva Cabrales	2,492 2,492	Ribadedeva	2,804	Cangas de Onís	3,739	Onís	4,673
Total (2).....	4,984	Total (1).....	2,804	Total (1).....	3,739	Total (1).....	4,673
16 Hombres (ch)		18 Hombres (i)		22 Hombres (j)		24 Hombres (k)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Bimenes Colunga	4,985 4,985	Nava	5,608	Ribadesella	6,855	Piloña	7,478
Total (2).....	9,970	Total (1).....	5,608	Total (1).....	6,855	Total (1).....	7,478
59 Hombres (l)		63 Hombres (ll)		112 Hombres (m)			
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo		
Llanes	18,384	Villaviciosa	19,630	Siero	34,898		
Total (1).....	18,384	Total (1).....	19,630	Total (1).....	34,898		

Resumen por grupos

GRUPO de los pueblos	CUPO de filas que les corresponden		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Décimas			
A	0	623	1	1	—
B	1	246	—	1	—
C	6	228	—	6	—
D	1	869	1	2	—
E	4	984	1	5	—
F	2	804	1	3	—
G	3	739	1	4	—
H	4	673	1	5	—
CH	9	970	1	10	—
I	5	608	—	5	—
J	6	855	1	7	—
K	7	478	—	7	—
L	18	384	—	18	—
LL	19	630	1	20	—
M	34	898	1	35	—
	119		10	129	

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Cangas de Onís

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo de cada grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			Cupo total
		Enteros	Décimas		Reemplazo actual	PROCEDENTES DE	Prórroga	
Caravia	2	0	623	1	1	1	—	1
Cabranes	4	1	246	—	1	1	1	2
Valle alto Peñamellera	5	1	557	—	1	1	—	2
Noreña	5	1	557	1	2	—	—	2
Vallebajo Peñamellera	5	1	557	1	2	—	—	3
Ponga	5	1	557	—	1	—	—	2
Sariego	6	1	869	1	2	1	—	3
Parres	8	2	492	1	3	—	—	3
Amieva	8	2	492	—	2	2	—	4
Cabrales	9	2	804	1	3	—	—	3
Ribadedeva	12	3	739	1	4	—	—	4
Cangas de Onís	15	4	673	1	5	—	—	5
Onís	16	4	985	1	5	—	—	6
Bimenes	16	4	985	1	5	—	—	6
Colunga	18	5	608	—	5	2	—	7
Nava	22	6	855	1	7	2	—	9
Ribadesella	24	7	478	—	7	2	—	9
Piloña	59	18	384	—	18	1	—	20
Llanes	63	19	630	1	20	3	—	23
Villaviciosa	112	34	898	1	35	16	—	51
	14	116		13	129	36	2	167

Caja de Recluta de Pravia

Reemplazo de 1916

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja, que sirven de base de cupo..... 515

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en Real decreto de 21 de Diciembre 1916. 160

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas 76

Idem de prórrogas terminadas que idem idem 3

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja..... 239

DISTRIBUCION POR GRUPOS. — Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo:

2 hombres (a)		3 hombres (b)		4 hombres (c)		5 hombres (d)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Illano.	0,621	Muros.	0,932	Boal.	1,242	Candamo.	1,553
San Tirso de Abres.	0,621			Pesoz.	1,242	Coaña.	1,553
Villanueva de Oscos.	0,621			Villayón.	1,242		
Total (3).....	1,863	Total (1).....	0,932	Total (3).....	3,726	Total (2).....	3,106
6 hombres (e)		7 hombres (f)		8 hombres (g)		9 hombres (h)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
El Franco.	1,864	Degaña.	2,174	San Martin de Oscos	2,485	Sta Eulalia de Oscos	2,796
Taramundi.	1,864	Tapia.	2,174				
Total (2).....	3,728	Total (2).....	4,348	Total (1).....	2,485	Total (1).....	2,796
10 hombres (ch)		11 hombres (i)		12 hombres (j)		14 hombres (k)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Grandas de Salime.	3,106	Vegadeo.	3,417	Navia.	3,728	Castropol.	4,349
Total (1).....	3,106	Total (1).....	3,417	Total (1).....	3,728	Total (1).....	4,349
15 hombres (l)		20 hombres (ll)		21 hombres (m)		50 hombres (n)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Allande.	4,660	Cudillero.	6,213	Pravia.	6,524	Grado.	15,533
Total (1).....	4,660	Total (1).....	6,213	Total (1).....	6,524	Total (1).....	15,533
59 hombres (ñ)		60 hombres (o)		62 hombres (p)		107 hombres (q)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Luarca.	18,330	Ibias.	18,640	Tineo.	19,262	Cangas de Tineo.	33,242
Total (1).....	18,330	Total (1).....	18,640	Total (1).....	19,262	Total (1).....	33,242

Resumen por grupos

GRUPOS de los pueblos	CUPO de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Décimas			
A	1	863	1	2	Illano y San Tirso de Abres
B	0	932	1	1	
C	3	726	1	4	Villayón Candamo
D	3	106	1	3	
E	3	728	1	4	—
F	4	348	1	4	
G	2	485	1	2	—
H	2	796	1	3	
CH	3	106	1	3	—
I	3	417	1	3	
J	3	723	1	4	—
K	4	349	1	4	
L	4	660	1	5	—
LL	6	213	1	6	
M	6	524	1	7	—
N	15	533	1	16	
NN	18	330	1	18	—
O	8	640	1	19	
OP	19	262	1	19	—
Q	33	242	1	33	
	150		10	160	

Distribución por pueblos del Cupo señalado á la Caja de Recluta de Pravia

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo de cada grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			Cupo total
		Enteros	Décimas		Reemplazo actual	PROCEDENTES DE	Prórroga	
						Revision	Prórroga	
Leitariegos	»	»	»	»	»	»	—	»
Illano	2	0	621	1	1	»	—	1
San Tirso de Abres	2	0	621	1	1	»	—	1
Villanueva de Oscos	2	0	621	1	»	»	—	»
Muros	3	0	932	1	1	»	—	1
Boal	4	1	242	1	1	5	—	6
Pesoz	4	1	242	1	1	»	—	1
Villayón	4	1	242	1	2	»	—	2
Candamo	5	1	553	1	2	1	—	3
Coaña	5	1	553	1	1	2	—	3
El Franco	6	1	864	1	2	»	1	3
Taramundi	6	1	864	1	2	1	—	3
Degaña	7	2	174	1	2	»	—	2
Tapia	7	2	174	1	2	»	—	2
San Martin de Oscos	8	2	485	1	2	»	—	2
Santa Eulalia de Oscos	9	2	796	1	3	»	—	3
Grandas de Salime	10	3	106	1	3	1	—	4
Vegadeo	11	3	417	1	3	2	—	5
Navia	12	3	723	1	4	2	—	6
Castropol	14	4	349	1	4	2	—	6
Allande	15	4	660	1	5	7	—	12
Cudillero	16	6	213	1	6	1	—	7
Pravia	21	6	524	1	7	4	—	11
Grado	50	15	533	1	16	7	1	24
Luarca	59	18	330	1	18	4	—	22
Ibias	60	18	640	1	19	10	—	29
Tineo	62	19	262	1	19	12	—	31
Cangas de Tineo	107	33	242	1	33	15	1	49
	515	147		13	160	76	3	239

Caja de Recluta de Oviedo.**REEMPLAZO DE 1916**

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo.	1.020
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en el Real decreto de 21 Diciembre 1916.	317

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.	142
Idem de prórrogas terminadas que idem idem.	4
Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja.	463

DISTRIBUCION POR GRUPOS

Agrupacion de pueblos que tienen la misma base de cupo

6 Hombres (a)		7 Hombres (b)		10 Hombres (c)		12 Hombres (d)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Sobrescobio	1,864	Proaza	2,175	Riosa	3,107	Caso	3,729
		Ribera de Arriba	2,175				
Total (1).....	1,864	Total (2).....	4,350	Total (1).....	3,107	Total (1).....	3,729
15 Hombres (e)		16 Hombres (f)		19 Hombres (g)		24 Hombres (h)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Regueras	4,661	Morcín	4,972	Llanera	5,904	Quirós	7,458
Total (1).....	4,661	Total (1).....	4,972	Total (1).....	5,904	Total (1).....	7,458
39 Hombres (ch)		75 Hombres (i)		81 Hombres (j)		99 Hombres (k)	
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo
Laviana	12,120	San Martin del Rey	23,308	Lena	25,173	Aller	30,767
Total (1).....	12,120	Total (1).....	23,308	Total (1).....	25,173	Total (1).....	30,767
168 Hombres (l)		167 Hombres (ll)		280 Hombres (m)			
Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo	Pueblos	Cupo		
Mieres	50,657	Langreo	51,900	Oviedo	87,019		
Total (1).....	50,657	Total (1).....	51,900	Total (1).....	87,019		

RESUMEN POR GRUPOS

GRUPOS de los pueblos	Cupo de filas que les corresponden		Aumento por mayor frac- ción decimal	Soldados que debe facili- tar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Décimas			
a	1	864	1	2	—
b	4	350	1	4	—
c	3	107	1	3	—
d	3	729	1	4	—
e	4	661	1	5	—
f	4	972	1	5	—
g	5	904	1	6	—
h	7	458	1	7	—
ch	12	120	1	12	—
i	23	308	1	23	—
j	25	173	1	25	—
k	30	767	1	31	—
l	50	657	1	51	—
ll	51	900	1	52	—
m	87	019	1	87	—
	309		8	317	

Distribución por pueblos del Cupo señalado á la Caja de Oviedo

AYUNTAMIENTOS	Base de cupo del réemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor frac- ción decimal ó por sorteo de cada grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			CUPO TOTAL
		Enteros	Décimas		Reemplazo actual	PROCEDENTES DE	Prórroga	
Santo Adriano	6	1	864	1	2	1	3	
Sobrescobio	7	2	175	1	2	1	3	
Proaza	7	2	175	1	2	1	3	
Ribera de Arriba	10	3	107	1	3	1	4	
Riosa	12	3	729	1	4	2	6	
Caso	15	4	661	1	5	2	7	
Regueras (Las)	16	4	972	1	5	1	6	
Morcín	19	5	904	1	6	4	10	
Llanera	24	7	458	1	7	3	10	
Quirós	39	12	120	1	12	8	20	
Llaviana	75	23	308	1	23	8	33	
S. Martín del Rey	81	25	173	1	25	10	36	
Lena	99	30	767	1	31	13	44	
Aller	163	50	657	1	51	22	73	
Mieres	167	51	900	1	52	34	86	
Langreo	280	87	019	1	87	31	119	
Oviedo								
Total.....	1.020	309		8	317	142	469	

Esc. Tip. del Hospicio provincial